

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de mayo de 1996.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la de 6 de noviembre de 1995, por la que se autoriza el cambio de denominación de las aguas procedentes del manantial de San Vicente, del término de Lanjarón (Granada).

Por esta Dirección General, con fecha 6 de noviembre de 1995, se dictó la siguiente Resolución:

«Visto el expediente elevado por la Delegación Provincial de Granada de esta Consejería, que tiene por objeto la prosecución de trámites para conceder el cambio de denominación de las aguas del manantial de "San Vicente", sito en el término municipal de Lanjarón (Granada), según la solicitud presentada por don Luis Salido Freire, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil "Aguas de Lanjarón, S.A.".

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las aguas del manantial de "San Vicente" fueron declaradas como minero-medicinales por Resolución de la Dirección General de Minas, de fecha 21 de diciembre de 1971.

Segundo. La misma entidad solicitó con fecha de 28 de abril de 1995 el cambio de denominación de estas aguas a la de mineral-natural, a los exclusivos fines de envasado y comercialización, acogiéndose a la disposición transitoria tercera del R.D. 1164/1991, de 22 de julio.

Tercero. Por la Delegación Provincial de Granada se informa positivamente el cambio de denominación de estas aguas, al solo efecto de envasado, para adaptarse a la normativa impuesta por el R.D. arriba citado.

Quinto. La Consejería de Salud no encuentra inconveniente alguno en que se proceda al cambio en la denominación de estas aguas, a efectos de envasado, de acuerdo con el informe que obra en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Vistas la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, el R.D. 1164/1991, de 22 de julio, y demás legislación de general y pertinente aplicación; dado que se cumplen los requisitos necesarios para que se pueda proceder al reconocimiento de la denominación solicitada

RESUELVO

Reconocer a la Sociedad Mercantil Aguas de Lanjarón, S.A., el derecho al uso de la denominación de mineral natural para la explotación de las aguas procedentes del manantial denominado "Gómez" o "San Vicente", a los exclusivos efectos del envasado y comercialización de estas aguas, no pudiendo utilizarse la denominación previa de minero-medicinal a los citados efectos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su

notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sevilla, a 6 de noviembre de 1995».

Sevilla, 16 de mayo de 1996.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas, en materia de migraciones, relativas a su ámbito competencial.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero de 1996, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.º 5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 23 de mayo de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

Núm. Expte.: 26F014X018.
Beneficiario: Encarna Ballesteros López.
Importe: 650.000 ptas.
Objeto: Inserción Laboral.

Núm. Expte.: 26F014X019.
Beneficiario: Consolación López Garrido.
Importe: 350.000 ptas.
Objeto: Inserción Laboral.

Núm. Expte.: 26F014X020.
Beneficiario: Manuel Aguilar Encina.
Importe: 650.000 ptas.
Objeto: Inserción Laboral.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana Andaluza.

Por Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 23, de 17 de febrero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, entre las cuales se encuentra la modalidad de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas, actividades, servicios y equipamiento para la atención de la Comunidad gitana andaluza.

Por ello, y de conformidad con el art. 11 de la Orden citada, así como el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogada según Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, para el ejercicio de 1996), se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

1. CG-AL-01/96 AA.VV. «La Traña»: Artesanía Adultos, música y car.: 450.000 ptas.
2. CG-AL-03/96 AA.VV. «La Pescailla»: Ref. y seguim. EE.SS.: 550.000 ptas.

3. CG-AL-04/96 AA.VV. «La Pescaílla»: Mantenimiento: 125.000 ptas.
4. CG-AL-08/96 APG: Mantenimiento: 1.000.000 ptas.
5. CG-AL-09/96 APG: Taller de flamenco: 1.225.000 ptas.
6. CG-AL-15/96 Misioneras C.I.: Promoción Mujer: 130.000 ptas.
7. CG-AL-16/96 Misioneras C.I.: Mantenimiento: 110.000 ptas.
8. CG-AL-17/96 Asc. Juv. «Filadelfia»: Mantenimiento sede: 100.000 ptas.
9. CG-AL-19/96 Cáritas Int. Albox: Escuela verano gitanos: 438.000 ptas.
10. CG-AL-23/96 AA.VV. «La Esperanza»: Taller mecanografía: 297.000 ptas.
11. CG-AL-28/96 APG: Equipamiento: 165.000 ptas.

Almería, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, Antonia C. Amate Ramírez.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la Orden de 22 de enero de 1996, por la que se regula las ayudas públicas en materia de asuntos sociales, relativas al ámbito competencial de la Consejería para 1996, esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén ha concedido en materia de drogodependencias a las asociaciones siguientes la ayuda cuya cuantía para cada una de ellas se especifica a continuación:

Entidad: Asociación Jiennense Alcohólicos Rehabilitados -AJAR-.
Localidad: Jaén.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social, de Voluntariado para el Apoyo al Tratamiento, de Infraestructura y de Mantenimiento.
Pesetas: 3.900.000 ptas.

Entidad: Asociación Alcalaínos Ex-Alcohólicos -ALEXAL-.
Localidad: Alcalá la Real.
Proyecto: Programas de Prevención.
Pesetas: 600.000 ptas.

Entidad: Asociación de Alcohólicos Liberados «Nuevo Día» -NUDIALLI-.
Localidad: Ubeda.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social y de Mantenimiento.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados -ARPA-.
Localidad: Pozo Alcón.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social de Voluntariado para el Apoyo al Tratamiento y de Infraestructura.
Pesetas: 600.000 ptas.

Entidad: Asociación Local de Integración Social -ALIS-.
Localidad: Linares.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social, de Voluntariado para el Apoyo al Tratamiento, de Infraestructura y de Mantenimiento.
Pesetas: 350.000 ptas.

Entidad: Alcohólicos Liberados de Jaén y Mágina -ALJAMA-.
Localidad: Jaén.

Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social, de Voluntariado para el Apoyo al Tratamiento y de Infraestructura.
Pesetas: 1.250.000 ptas.

Entidad: Asociación Andújar contra la droga.
Localidad: Andújar.
Proyecto: Programas de Prevención.
Pesetas: 1.750.000 ptas.

Entidad: Alcohólicos Rehabilitados Galdurienses -ARGA-.
Localidad: Jódar.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social y de Mantenimiento.
Pesetas: 250.000 ptas.

Entidad: Asociación de Ayuda al Drogodependiente -ADAD-.
Localidad: Linares.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social, de Voluntariado para el Apoyo al Tratamiento, de Infraestructura y de Mantenimiento.
Pesetas: 1.100.000 ptas.

Entidad: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados -ALAR-.
Localidad: Linares.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social, de Voluntariado para el Apoyo al Tratamiento, de Infraestructura y de Mantenimiento.
Pesetas: 2.000.000 ptas.

Entidad: Asociación de Familiares y Amigos del Toxicómano -AFAT-.
Localidad: La Carolina.
Proyecto: Programas de Prevención y de Integración Social.
Pesetas: 350.000 ptas.

Entidad: Asociación Alcohólicos Rehabilitados Iliturgitanos -ARI-.
Localidad: Andújar.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social, de Voluntariado para el Apoyo al Tratamiento, de Infraestructura y de Mantenimiento.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Unidos -AREUS-.
Localidad: Linares.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social, de Voluntariado para el Apoyo al Tratamiento, de Infraestructura y de Mantenimiento.
Pesetas: 150.000 ptas.

Entidad: Asociación contra la droga «Por la vida».
Localidad: Torreperogil.
Proyecto: Programas de Prevención.
Pesetas: 700.000 ptas.

Entidad: Asociación Familiares ayuda al drogodependiente -AFAD-.
Localidad: Jaén.
Proyecto: Programas de Prevención, de Integración Social, de Voluntariado para el Apoyo al Tratamiento, de Infraestructura y de Mantenimiento.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asociación ayuda al marginado social -ELIEZER-.
Localidad: Andújar.
Proyecto: Programas de Integración Social.
Pesetas: 350.000 ptas.

Entidad: Cáritas Diocesana.
Localidad: Jaén.
Proyecto: Programas de Integración Social.
Pesetas: 150.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para 1996 y art. 11 de la Orden de 22 de enero de 1996.

Jaén, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, hace pública la relación de Ayudas para la Atención de la Comunidad Gitana Andaluza.

Jaén, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad: Asociación Sinando Kali.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Mantenimiento.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asociación Sinando Kali.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asoc. Urgavonense Promoción Gitana.
Localidad: Arjona.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 200.000 ptas.

Entidad: Asociación El Mimbre.
Localidad: Begíjar.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 200.000 ptas.

Entidad: Asociación Chaborros del Un Dibel.
Localidad: Andújar.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 400.000 ptas.

Entidad: Asociación Romaní Chungalo.
Localidad: La Puerta de Segura.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 200.000 ptas.

Entidad: Asociación Cult. Desarrollo e Int. Gitana.
Localidad: La Carolina.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asociación Dron Desquino Rati Romaní.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 800.000 ptas.

EQUIPAMIENTO

Entidad: Asociación Urgavonense Promoción Gitana.
Localidad: Arjona.
Proyecto subvencionado: Diverso Equipamiento.
Pesetas: 75.000 ptas.

Entidad: Asociación Cult. Desarrollo e Int. Gitana.
Localidad: La Carolina.
Proyecto subvencionado: Diverso Equipamiento.
Pesetas: 145.000 ptas.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, hace pública la relación de Ayudas para la Atención de la Comunidad Gitana Andaluza.

Jaén, 27 de mayo de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad: Asociación Gitana Ondebel con los Calos.
Localidad: Sorihuela de Guadalimar.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas y Actividades.
Pesetas: 150.000 ptas.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 55/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En base al citado Decreto se han concedido ayudas dentro del Programa de Fomento de la contratación indefinida derivada del contrato de aprendizaje a las siguientes empresas:

Expte.: CAP 1/95.
Empresa: Comercial Ecomar, S.A.
Importe: 395.064 ptas.

Expte.: CAP 3/95.
Empresa: Panidulce, S.A.
Importe: 395.064 ptas.

Expte.: CAP 5/95.
Empresa: Terrenos, Industrias y Almacenes.
Importe: 463.878 ptas.

Expte.: CAP 7/95.
Empresa: José Francisco Calzado Robles.
Importe: 634.652 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 27 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.